

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Pago retroactivo postrados
Enero y Marzo 2015 /

DECRETO EXENTO N° 1610 /
SALUD

Vallenar,

05 MAYO 2015

VISTOS

- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 Julio 2013 que delega firma del Sr. Alcalde.
- Memorandum N°85 de fecha 06 Abril 2015 de Subdirectora Departamento de Salud.
- Resolución Exenta N°111 de fecha 15 Enero 2015, "Programa Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa".
- Resolución Exenta N°528 de fecha 15 Abril 2015, "Addendum Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa".
- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el pago retroactivo a cuidadores de pacientes postrados que se indican, por un monto de \$ 24.979.- cada uno, según Convenio Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Discapacidad Severa según Resolución Exenta N°528 en la cual se modifica el N° de cupos de 51 a 57, correspondiente a los meses de Enero y Marzo 2015:

MES	NOMBRE POSTRADO	NOMBRE CUIDADOR	CESFAM
Enero	Edith Pérez Ossandon	Marcela Márquez Pérez	Joan Crawford
Enero	Ana Alvarez Astudillo	Maribel Cortes Alvarez	Joan Crawford
Marzo	Gudilia Mery Villalobos	Juana Villalobos V.	Carrera
Marzo	Leonelo López Torres	Juana Villalobos	Carrera
Marzo	Yordan Alfaro Alfaro	Estefani Alfaro	Carrera
Marzo	Manuel Segovia Varela	Jesús Segovia Varela	Joan Crawford
Marzo	Osvaldo Marin Piñones	Berna Zamora Orellana	Joan Crawford
Marzo	Jesús Morales Iriarte	Juana Iriarte Albornoz	Joan Crawford

2. El monto a pagar será de \$ 199.832.- (ciento noventa y nueve mil, ochocientos treinta y dos pesos).
3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Fondos del Programa de Resolutividad, ítem cuidadores postrados.
4. Tómese debido conocimiento por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



NANCY FARRAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Jefa de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Personal - Remuneraciones
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Partes I. Municipalidad de Vallenar /

CTR/NFR/Dra.PSC/CRT/pah